

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El Ministerio de Ciencia e Innovación es el departamento de la Administración General del Estado al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

Fines

El conocimiento y la innovación son factores críticos para garantizar el crecimiento económico e impulsar la competitividad y la productividad de un país. Cerrar el círculo entre la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento a las empresas es prioritario para una agenda de reformas que verdaderamente consolide y sitúe en la senda de un futuro próspero a la sociedad española.

El valor de la I+D+I como política aceleradora del progreso y facilitadora en el establecimiento de sinergias queda plenamente reflejada en la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Esta política exige la generación de conocimiento en todos los ámbitos, su difusión y su aplicación para la obtención de un beneficio social o económico, mediante actividades que son esenciales para el progreso de la sociedad española. El desarrollo de estas actividades ha sido clave para la convergencia económica y social de España en el entorno internacional. Además, tienen un efecto multiplicador en su impulso hacia un desarrollo sostenible en políticas sectoriales y transversales a nivel global.

El Gobierno asume en esta legislatura un compromiso de Estado con la ciencia y la inversión en I+D+I, que gira en torno a los siguientes pilares:

- Aumento de la inversión pública en I+D+I civil y avance hacia los objetivos comunitarios de inversión total pública y privada.
- Atracción y retención del talento investigador y retorno de personal investigador, equiparación de derechos del personal investigador predoctoral, estabilización y rejuvenecimiento de la plantilla de personal en los centros de investigación públicos y mejora de las condiciones laborales.
- Refuerzo de los mecanismos de transferencia del conocimiento, tanto al sector productivo como a la ciudadanía.

– Simplificación y flexibilización de los procedimientos y requerimientos administrativos, para continuar facilitando el trabajo del personal dedicado a investigación en los Organismos Públicos de Investigación.

La actuación del Ministerio de Ciencia e Innovación para avanzar en 2022 en el cumplimiento en estos pilares se vertebra a través de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para los años 2020 a 2023, y el despliegue de la *Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027*.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Ministerio de Ciencia e Innovación coordina el Componente 17 del Plan que busca transformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). El objetivo a corto plazo es contribuir a la recuperación económica y social del país, y en el medio y largo plazo, se pretende incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible, orientando la inversión a áreas estratégicas, que transformen la economía en una basada en el conocimiento y la innovación. Para ello, está prevista una financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE que asciende a 3.456 millones de euros que el Gobierno español adelantará con los Presupuestos Generales del Estado de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y con medidas que se van a ejecutar, prioritariamente, durante esos años y hasta mediados de 2026. Además, en la ejecución de las medidas se aportan otros recursos de los presupuestos del Estado y de otras fuentes de financiación de la Unión Europea.

El SECTI ha alcanzado estándares de excelencia investigadora homologables al lugar que ocupa España en el mundo en términos económicos o geopolíticos. Sin embargo, esta excelencia en la producción científica, no se ha trasladado de forma efectiva al tejido productivo y el sector privado tampoco ha invertido en I+D+I en los niveles de los países avanzados. Esta brecha lastra la competitividad de nuestra economía y nos hace depender de terceros porque no hay capacidad para desarrollar algunas tecnologías habilitadoras o impulsar algunas industrias propias. La pandemia de COVID-19 ha mostrado claramente estas carencias.

Este proyecto tractor responde a las necesidades puestas de manifiesto por los diferentes diagnósticos realizados, entre otros, por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, y a las diferentes recomendaciones país efectuadas por el Consejo Europeo que plantean:

- Mejoras en la gobernanza y la coordinación entre administraciones a nivel regional, nacional e internacional.

- Fortalecer las capacidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y mejorar su eficacia y eficiencia.

- Impulsar acciones para incrementar la colaboración público-privada para llevar los resultados y los recursos producidos en el ámbito de la I+D+I a la sociedad de forma más rápida y eficaz.

Las medidas se van a ejecutar, prioritariamente, durante los años 2021 a 2023 y hasta mediados de 2026, son 3 reformas y 9 inversiones:

- Las reformas pretenden mejorar la eficacia y la eficiencia del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para premiar la excelencia y evaluar los resultados, con las herramientas adecuadas de seguimiento que aprovechen todo el potencial de las nuevas tecnologías de la información para evaluar las políticas públicas. En definitiva, se trata de mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas.

- En el caso de las inversiones, el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación debe fortalecerse en los 3 pilares en los que se sustenta:

- infraestructuras y equipamiento: invirtiendo en la modernización y actualización de infraestructuras y equipamiento de los agentes públicos de investigación;

- recursos humanos: reformando la Ley de la Ciencia para conseguir una carrera científica atractiva y estable que permita retener el talento científico;

- los proyectos de investigación: promoviendo una nueva generación de convocatorias de ayudas para financiar proyectos de investigación orientados a la colaboración público-privada y a la transferencia de la innovación.

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027) es el instrumento de base para consolidar y reforzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) en los próximos siete años. La Estrategia fue aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 8 de septiembre de 2020. Este instrumento servirá de referencia para la elaboración de los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) que contemplarán los criterios y mecanismos de articulación del Plan

con las políticas sectoriales del Gobierno, de las comunidades autónomas y de las distintas administraciones públicas.

La EECTI 2021-2027 está específicamente diseñada para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+I con las políticas de la Unión Europea, teniendo en cuenta los reglamentos aprobados o en curso, para así poder aprovechar de la mejor manera posible las sinergias entre los programas. Uno de los principales objetivos de la Estrategia es fomentar la inversión privada en I+D para poder duplicar la suma de inversiones pública y privada en I+D+I, hasta alcanzar en 2027 el 2,12% del PIB (en 2018, último dato disponible, la inversión fue del 1,24% del PIB).

En este aspecto la estrategia añade elementos que pretenden promover también la máxima coordinación entre la planificación y programación estatal y autonómica.

La EECTI 2021-2027 incluye actividades específicamente dirigidas a solventar los problemas causados por la COVID-19, y a consolidar y potenciar la ciencia y la innovación como una herramienta para la reconstrucción social, económica e industrial de nuestro país.

La salida de la crisis global sufrida por la COVID-19 y el restablecimiento de un sistema de I+D+I nacional potente, después de la última década de dificultades, son acciones urgentes que es necesario abordar. Para ello la Estrategia se llevará a cabo en dos fases.

– En una primera fase, 2021-2023, los esfuerzos realizados estarán enfocados a garantizar las fortalezas del sistema, reforzando la programación actual, las infraestructuras y los recursos humanos que se beneficiarán del diseño de una carrera investigadora bien definida, que permita el necesario recambio generacional. En esta fase será esencial apoyar, de forma clara y contundente, la I+D+I en el ámbito sanitario, así como la inversión en transición ecológica y digitalización, partiendo de la ciencia de excelencia, mediante programas específicos, acciones estratégicas en los sectores prioritarios, y grandes proyectos tractores, que nos permitan afrontar los retos sociales, económicos, industriales y medioambientales, necesarios para alcanzar un bienestar sostenible y un crecimiento inclusivo en nuestro país.

– La segunda fase de la EECTI, correspondiente al periodo 2024-2027, permitirá situar a la I+D+I entre los pilares fundamentales de nuestro Estado y consolidar su valor como herramienta para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

La I+D+I y la industria deben estar en el corazón de las iniciativas y los abordajes propuestos por los sectores público y privado nacionales, y es en este aspecto en el que la

EECTI incide muy especialmente en la necesidad de acercar la ciencia al progreso económico y social, para situarse al servicio de la Agenda 2030 y las prioridades políticas de la Unión Europea. Para alcanzar este objetivo, la Estrategia priorizará y dará respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos nacionales en ámbitos específicos que serán clave para la transferencia de conocimiento y la promoción de la I+D+I en el tejido empresarial español. La capilaridad del sistema contribuirá a mitigar el reto demográfico en nuestro país, impulsando la distribución de sus agentes e infraestructuras por toda la geografía nacional.

Los sectores estratégicos nacionales son los siguientes:

- Salud:
 - Medicina de precisión.
 - Enfermedades infecciosas.
 - Nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas.
 - Cáncer y Gerociencia: envejecimiento, enfermedades degenerativas.
- Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva:
 - Evolución humana, antropología y arqueología.
 - Cognición, lingüística y psicología.
 - Filología y literaturas hispánicas.
 - Dimensión espacial de las desigualdades, migraciones y multiculturalidad.
 - Monopolios y poder de mercado: medición, causas y consecuencias.
 - Ciberseguridad.
 - Protección ante nuevas amenazas para la seguridad.
- Mundo digital, Industria, Espacio y Defensa:
 - Inteligencia Artificial y Robótica.
 - Fotónica y electrónica.
 - Internet de la próxima generación.
 - Modelización y análisis matemático y nuevas soluciones matemáticas para ciencia y tecnología.

- Astronomía, Astrofísica y Ciencias del Espacio.
- Materiales avanzados y nuevas técnicas de fabricación.
- Clima, energía y movilidad:
 - Cambio climático y descarbonización.
 - Movilidad sostenible.
 - Ciudades y ecosistemas sostenibles.
- Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente:
 - Exploración, análisis y prospectiva de la biodiversidad.
 - Cadena agroalimentaria inteligente y sostenible.
 - Agua y océanos.

Es imprescindible incrementar el esfuerzo de inversión en las políticas de I+D+I, hasta llegar a cotas más acordes con la capacidad del país: en esencia, duplicar la suma de inversiones pública y privada, hasta alcanzar la media europea. La estrategia está, por tanto, diseñada para una fase de expansión de recursos, con una orientación gradual que permita la consolidación de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de mayor tamaño y potencia a largo plazo.

El objetivo es generar, en base a un sólido sistema de generación de nuevo conocimiento, un tejido productivo, basado en las fortalezas actuales, más innovador y dinámico. Esto permitirá incrementar la competitividad y, con ello, la generación de empleo de calidad y procurar la sostenibilidad de nuestro sistema social a largo plazo, invirtiendo en la calidad de vida de las generaciones futuras.

Organización

El Ministerio desarrolla las funciones que legalmente le corresponden a través de los órganos directivos siguientes:

- La Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de la que depende la Secretaría General Técnica.
- La Secretaría General de Investigación, de la que depende la Dirección General de Planificación de la Investigación.
- La Secretaría General de Innovación.

Están adscritos al Ministerio los siguientes órganos colegiados en materia de ciencia e innovación:

- Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.
- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Comité Español de Ética de la Investigación.
- Observatorio “Mujeres, Ciencia e Innovación”.

Se adscriben o se relacionan con el Ministerio los siguientes organismos públicos de investigación:

- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).
- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

También se adscriben al Ministerio la Agencia Estatal de Investigación y la Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Se relacionan con el Ministerio las Reales Academias y las academias de ámbito nacional, así como la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT).